



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010857

Res. 3983/18

ACTA N° 180, de fecha 26 de diciembre de 2018.

VISTO: La solicitud de la mesa de adjudicación de horas del Campus Regional de Educación Tecnológica Este, de la anulación del Acto de elección – designación del área 262 – Educación Física - Deporte, para el departamento de Maldonado, realizada el 20/12/18;

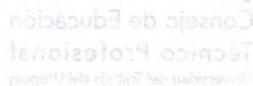
RESULTANDO: I) que los dos Coordinadores presentes como veedores y los docentes del área, desconocían la carga horaria del FPB – Taller de Deporte (22 horas) generando discusiones y un clima inapropiado para continuar con el Acto;

II) que no haber designado los grupos del Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín del PR3 CAP. DE DEP. NO TRADICIONALES de 4 horas y PR3 CAP. TEC. REC. Y CAMPAMENTO de 4 horas, por no tener el curso virtual, curso no excluyente para su adjudicación;

III) que motiva la solicitud las distintas situaciones generadas por los docentes, los que interrumpieron en varias oportunidades el Acto con reclamos improcedentes;

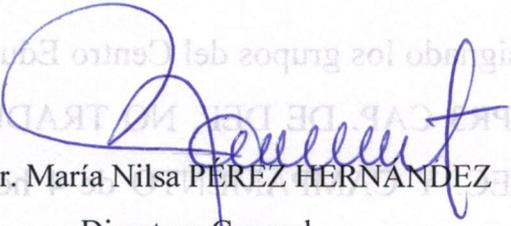
IV) que a fs. 4 y 5, luce carta de la Prof. Tamara RONQUI, manifestando su disconformidad al momento de elegir sus horas, dado que por un error en el Planillado no pudo elegir un Grupo de 20 horas semanales;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que corresponde dejar sin efecto el Acto de elección – designación del área 262 – Educación Física - Deporte, para el departamento de Maldonado, realizada el 20/12/18;



ATENCIÓN: a lo expuesto;
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

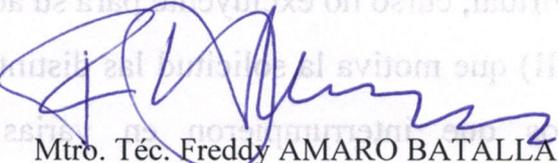
- 1) Dejar sin efecto el Acto de elección – designación de horas docentes para el departamento de Maldonado del área 262 – Educación Física - Deporte, llevado a cabo el día 20/12/18.
 - 2) Encomendar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este, realice las gestiones para llevar a cabo un nuevo Acto de elección – designación de horas, de la citada área para el departamento de Maldonado.
 - 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
- Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al mencionado Campus Regional. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb